



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 1 de 11

DE: DARET1

FECHA: 4 de diciembre de 2024

PARA: CBNL01

N°. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No. _____, presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes relacionados en el presente documento y se plasma la información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

Teniendo como premisa fundamental el cumplimiento de la Misión Institucional de la Armada de Colombia, la cual se enfoca en desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del estado, por lo cual requiere llevar a cabo la adquisición de los bienes y servicios indispensables para el cumplimiento de sus objetivos. Entre sus propósitos más relevantes se encuentra disponer de los medios necesarios para brindar bienestar a su personal, siendo ello parte fundamental en el alistamiento de las capacidades propias de la fuerza para el ejercicio de sus funciones. En consecuencia, requiere generar espacios de esparcimiento para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo, buscando así elevar la moral combativa y propender por la difusión del deporte como herramienta importante en el mantenimiento de la cultura física al interior de la institución.

Así pues, la Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR", como unidad delegataria designada por el mando Naval, se encarga de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las actividades misionales y operativas adelantadas por los componentes de la Fuerza Naval del Caribe (FNC), para lo cual planea, consolida y ejecuta el presupuesto destinado para atender los requerimientos proyectados necesarios para garantizar su capacidad operativa y el alistamiento de sus unidades supeditadas; es así pues, que también como unidad logística está encargada de garantizar el correcto desarrollo de las Operaciones Navales, tarea que cumple y que en mayor parte realiza a través del Departamento de Armas y Electrónica BN1 mediante el mantenimiento de los sistemas electrónicos, sistemas de armas y Armamento mayor, con el fin de garantizar un correcto alistamiento de dichas unidades.

El Departamento de Armas y Electrónica cuenta con un total de 21 dependencias, en los cuales se realiza el mantenimiento y almacenamiento del Armamento mayor, estas dependencias deben dar cumplimiento a parámetros de condiciones medioambientales los cuales deben estar controlados para extensión de vida útil y conservación del material además de conservación y minimización de riesgo de accidentes que puedan desencadenarse por no tener las condiciones de trabajo y almacenamiento de estos sistemas; Para dar cumplimiento a este factor medioambiental se ha realizado un levantamiento de necesidades de Aires Acondicionados requeridos para estas 21 dependencias. Dichas edificaciones durante su fabricación fueron diseñadas con un sistema de Aire Acondicionado central, el cual mediante ductos de ventilación llevaría el Aire Acondicionado hasta los lugares requeridos como Laboratorios, Bodegas, Talleres y Naves Centrales, sin embargo desde hace 6 años estas unidades han presentado fallas y han presentado deterioro y fallas irreparables por falta de asignación presupuestal y disponibilidad de repuestos, generando deterioro y pérdidas importantes de sistema a lo largo de estas dependencias, perjudicando el óptimo desarrollo de los mantenimientos del Armamento mayor y de los trabajos de mantenimiento de los equipos electrónicos, inclusive viéndose afectado el desempeño y trabajo del personal.



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 2 de 11

Desde el año 2020 se ha realizado una transición del sistema de Aires Acondicionados del Departamento de Armas y Electrónica, con el fin de migrar a tecnología de Aires Acondicionados tipo mini Split y piso-techo, teniendo en cuenta los costos de mantenimiento y disponibilidad de repuestos para los Aires Acondicionados tipo central. En dicho sentido,

Desde el año 2020 se ha realizado una transición del sistema de Aires Acondicionados del Departamento de Armas y Electrónica, con el fin de migrar a tecnología de Aires Acondicionados tipo mini Split y piso-techo, teniendo en cuenta los costos de mantenimiento y disponibilidad de repuestos para los Aires Acondicionados tipo central. En dicho sentido, a través del Departamento de Planeación se logró una adición presupuestal para el Departamento de Armas y Electrónica BNL01 con el fin de continuar en esta migración para continuar garantizando el desarrollo y mantenimiento de los equipos electrónicos, sensores y armamento estratégico, para que puedan permanecer en condiciones ambientales controladas acuerdo protocolos para la conservación, mantenimiento y almacenamiento de los mismos, con el fin de mitigar riesgos de fallas en los equipos, bancos de prueba, componentes mecánicos, conservación de material, deterioro y disminución del tiempo de vida útil del material; adicionalmente evitar fatiga y mejorar las condiciones laborales para el personal que allí labora.

Así pues, en atención a la información remitida y de acuerdo a las partidas presupuestales asignadas por el Comando de la Armada Nacional a través de la Orden Administrativa de Presupuesto No. 001 Y 002 COARC/2024, Para suplir la respectiva necesidad se cuenta con un presupuesto de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO M/CTE (\$125.192.538), De lo cual se estima que la necesidad a suplir se da en un (11%), tal como se observa a continuación.

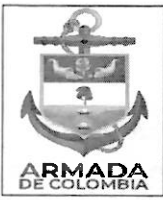
DESCRIPCIÓN BIEN/OBRA/ SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD DIFERENCIA FALTANTE	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO 60000 BTU 220v MONOFASICO INVERTER	15	9	6	67%
AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 5 TONELADAS CON KIT INSTALACION	16	0	16	0%
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 36000 BTU 220V CON R410A	5	0	5	0%
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 24000 BTU 220V CON R410A	4	0	4	0%
AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 12000 BTU 220V CON R410A	4	0	4	0%
TOTAL				11%

Tabla 1. Descripción de la necesidad

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es MÍNIMA CUANTÍA – GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 3 de 11

3.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRÓNICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición, corresponde a las señaladas en el anexo A del presente estudio.

3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los bienes a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
[D] COMPONENTE Y SUMINISTROS	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO [40000000]	CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y CIRCULACIÓN DEL AIRE [40100000]	ENFRIAMIENTO [40101700]	AIRE ACONDICIONADO [40101701]

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

2.1 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes contratados deben ser entregados por el proveedor directamente o a través de una persona debidamente autorizada por éste en los lugares indicados a continuación, previa coordinación con el supervisor del contrato. Los bienes serán recepcionados por el Almacenista General, en presencia y previa coordinación con el supervisor del contrato nombrado por el Comandante de la Base Naval No. 01 ARC "Bolívar", así:

LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
Almacén General de la Base Naval ARC "Bolívar" Avenida san Martín Cra. 2 #10-113	Lunes a Viernes en el horario de 07:30R a 11:30R y 13:30R a 16:00R.

Tabla 3. Lugar de entrega/ejecución

NOTA 1: El contratista deberá realizar las gestiones correspondientes con el supervisor del contrato para coordinar su respectivo ingreso a las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", en los días y horarios señalados por la Entidad.

NOTA 2: El Contratista deberá contar con los medios y personal suficiente para la entrega de los bienes en las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar".

3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la Orden de Compra, será hasta **20 DE DICIEMBRE DE 2024.**

3.5 FORMA DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutara en una entrega TOTAL

3.7 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR. El contrato a celebrar es de COMPRAVENTA / TIENDA VIRTUAL (GRANDES SUPERFICIES)

3.8 CANTIDADES A RECIBIR: Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el anexo "A" del presente estudio.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Compras, para la adquisición de bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se debe tener en cuenta:

I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 4 de 11

II. En caso que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarle a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.

4.1 Análisis del sector económico: En cumplimiento del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 subsección 6 “Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de entidades estatales”, artículo 2.2.1.1.6.1 “ deber de análisis de las entidades estatales”, la Base Naval No. 1 ARC “Bolívar” de la Armada Nacional, adelantó análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal y comercial que permitió determinar la viabilidad de adquirir los bienes objeto del presente contrato a través de grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

a) Variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación: Para la realización de análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se realizó verificación del valor de los bienes ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, revisando que los precios unitarios incluyan el costo real de los bienes, más los costos de transporte y la carga impositiva que debe asumir el contratista.

b) Soporte económico: el análisis económico que soporta el valor estimado del presente contrato, se basa en una verificación de la plataforma y el catálogo de grande superficie de la tienda virtual del estado colombiano.

4.2 QUIENES LO VENDEN: Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará por grandes superficies, a la fecha, las grandes superficies que pueden suministrar total o parcialmente los bienes son:

- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA
- PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S

4.3 QUIENES COMPRAN: Los bienes solicitados en el presente estudio previo son demandados por las Entidades Públicas dentro de las cuales se encuentran:

- ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”

5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO M/CTE (\$125.192.538), incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones a los que haya lugar.

5.1 FORMA DE PAGO

La Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGO TOTAL, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios) Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”, previa disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios. PARÁGRAFO SEGUNDO: El término para el pago



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 5 de 11

solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación. PARÁGRAFO TERCERO: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

5.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 23724 del 3 de diciembre de 2024.

DEPENDENCIA AFECTACIÓN	RUBRO	CONCEPTO	REC	VALOR
70-BNL01	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$125.192.538
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				\$125.192.538

Tabla 4. Disponibilidad Presupuestal.

5.3 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "ecuación contractual" y "al equilibrio económico".

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo C del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales de ejecución.

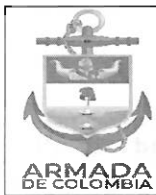
5.4 GARANTÍAS.

De conformidad con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, capítulo X "Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén", literal I "Garantías", Los bienes objeto de la orden de compra a favor del gran almacén están amparados por la garantía legal que se refiere en el título III capítulo I de la Ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes en los cuales requiera garantías adicionales.

6. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

6.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y DEL PROVEEDOR:



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 6 de 11

Las obligaciones que le corresponden a la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" y los proveedores de Almacenes de grandes Superficies son toda aquellas que se encuentran en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que pueden ser consultadas en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf

MULTAS:

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

7. OTROS ASPECTOS:

7.1 SUPERVISOR: Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, dada su idoneidad y experiencia al poseer el suficiente conocimiento en razón a su formación y una experiencia general de más de veinte 15 años trabajando en diferentes unidades de la Armada Nacional, esté a cargo del siguiente tripulante.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
SJ	MARRUGO CANTILLO MAURICIO ANTONIO	Técnico en misiles	73352876	3103620161	mauricio.marrugo@armada.mil.co

Tabla 5. Información de supervisor

7.2 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO: La estructuración del presente estudio fue desarrollada por los funcionarios que se relacionan a continuación teniendo en cuenta que cuentan con más de tres años (04) años de experiencia en la Armada Nacional y, por su especialidad de Logístico Administrador es idóneo para la estructuración económica-técnica del presente proceso, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
MA1LAA	SANABRIA AMAYA OSCAR JAVIER	LOGÍSTICO ADMINISTRADOR	1052409900	3143348879	oscar.sanabria@armada.mil.co

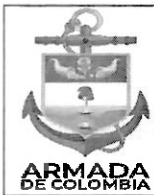
Tabla 6. Información de estructurador técnico – económico

8. ANEXOS

- ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- ANEXO B. VALOR DE LOS BIENES
- ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS.
- ANEXO D. ESTUDIO DE MERCADEO
- ANEXO E. PLAN DE COMPRAS.
- ANEXO F. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Atentamente,

GERENTE DE PROYECTO



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 7 de 11

ANEXO "A"

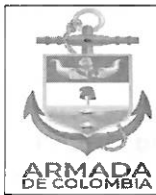
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de ____ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas de los bienes relacionados en el presente anexo, fichas técnicas y condiciones de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRÓNICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A".**", acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo "A" del presente estudio previo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO 60000 BTU 220v MONOFASICO INVERTER	DARET-BNL01	UNIDAD	9

Atentamente,

GERENTE DE PROYECTO



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 8 de 11

ANEXO "B"

VALOR DE LOS BIENES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO 60000 BTU 220v MONOFASICO INVERTER	DARET-BNL01	9	\$12.911.500	\$ 116.203.500
VALOR TOTAL DE LOS BIENES					\$ 116.203.500

Atentamente,

GERENTE DE PROYECTO



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 9 de 11

ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	NUMÉRICA	HISTÓRICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla 7. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se la asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normalidad de la	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia.	3	1	2	NO	Asesor de Contratación	POE REVISAR Y COMPLETAR	POE REVISAR Y COMPLETAR	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Contratista	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan verificación de precios del producto ofertado	2	1	1	SI	Dependencia Presupuesto	Término para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Término para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 10 de 11

3	General	Interno	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo	2	2	Riesgo bajo	Unidad delegataria	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	3	2	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo Durante la ejecución del contrato	Hasta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente
4	General	Interno	Contratación	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia	3	1	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento o del equilibrio económico	Indeterminado
60	General	Externo	Planeación	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación negociar	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no pérdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación del contrato	3	1	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente
11	General	Interno	Ejecución	Incumplimiento de los plazos de pago	Incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	Riesgo bajo	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	2	1	SI	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	Mensual	Documentos soporte para pago	mensual
12	Específico	Interno	Operacional	retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	3	Riesgo alto	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	SI	Dependencia Usaría	Ver plazo de ejecución	18 de abril/22	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
	Específico	Interno	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	3	Riesgo medio	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	3	3	SI	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual/a criterio del supervisor

Tabla 9. Matriz de identificación de riesgos



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:


Página 11 de 11

ANEXO D. ESTUDIO MERCADO TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PANAMERICANA	PROVEER INSTITUCIONAL
1	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO 60000 BTU 220v MONOFASICO INVERTER	\$12.911.500	\$ 20.865423

Atentamente,

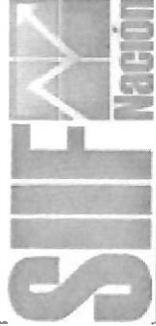
GERENTE DE PROYECTO

	FORMATO PLAN DE COMPRAS	Autoridad: JOLA
Proceso Adquisiciones		Página 1 de 1
Código: ADQ-FT-002-JOLA-V05		Rige a partir de: 13/05/2021

GASTOS GENERALES - VIGENCIA
 SUB UNIDAD EJECUTORA
 PRESUPUESTO ASIGNADO

2024
BNL01
\$ 118.203.500,00

Dependencia de Afectación del Gasto SIF II	PROCESO DE ADQUISICIÓN	REC.	CLASIFICADOR VIGENTE (A NIVEL AGREGADO)		CLASIFICADOR VIGENTE (MÁXIMO NIVEL DESAGREGACIÓN)		CORRECTO/ INCORRECTO	Descripción de la Necesidad	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
			Código Alfanumérico	Nombre de la Cuenta CCP	Código Alfanumérico	Nombre de la Cuenta CCP						
DARET1	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	10	A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	A-02-01-01-004-003-09	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	CORRECTO	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO 60000 BTU 220V MONOFASICO INVERTER	UNIDAD	9	\$ 12.911.500,00	\$ 116.203.500,00
VALOR TOTAL BIENES Y SERVICIOS												\$ 116.203.500,00



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHapertuz
Unidad d Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001
Fecha y Hora Sistema: 3/12/2024 12:00:00 p. m.
Atiico Segundo Pertuz Villareal
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	23724	Fecha Registro:	2024-12-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	125.192.538,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	125.192.538,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Saldo x Comprometer:	125.192.538,00
				Valor Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	24024	Fecha Registro:	2024-12-03	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
70 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF		125.192.538,00	0,00	125.192.538,00	125.192.538,00	0,00
Total:						125.192.538,00	0,00	125.192.538,00	125.192.538,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DARET

JEFE DE PRESUPUESTO (E)

Firma Responsable



**Armada Nacional - Base Naval Arc
Bolivar
N.I.T. 800141645
ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERÍA S.A.**
N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **138203**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **04/12/24**
Fecha de Vencimiento **20/12/24**
Comprador **Marcela Ramirez Ramos**
Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**
Supervisor **SJ MARRUGO CANTILLO**
MAURICIO ANTONIO
Teléfono **3103620161**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE
CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**
Justificación **ADQUISICIÓN DE AIRES
ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES
DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRÓNICA,
DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A.**

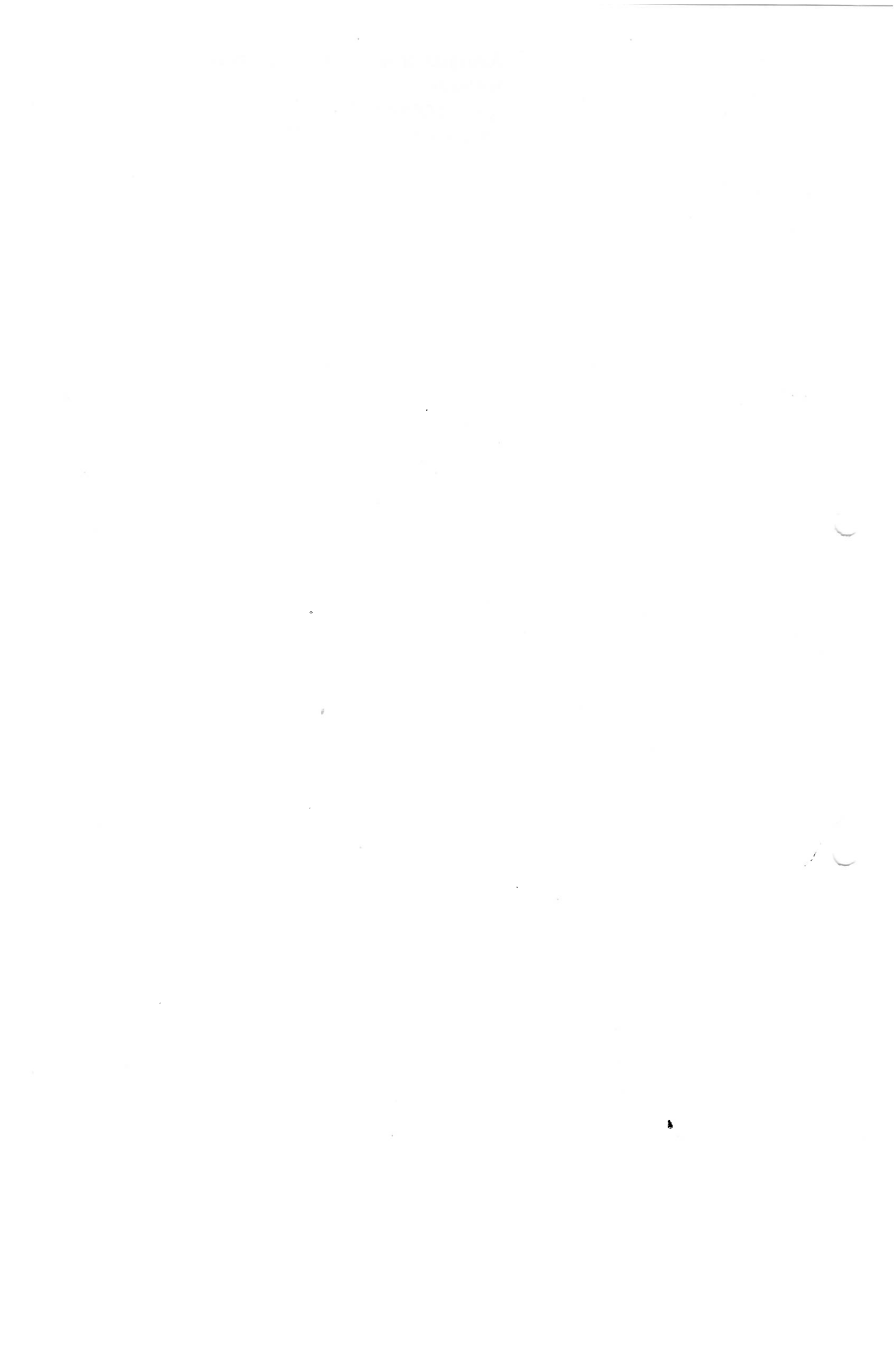
Enviar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
av san martin cra 2 No 10-02
bocagrande
cartagena cartagena
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Facturar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
av san martin cra 2 No 10-02
bocagrande
cartagena, cartagena
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 23724	GSF01-AIRE ACONDICIONADO BLUELINE PISO A TECHO 60000 BTU 220v MONOFASICO INVERTER cod: 900517557 p900517557 01/03/2025	9.0	Unidad	12.911.500,00	116.203.500,00
				116.203.500,00	COP



Certificación Bancaria

Señores

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificada con Nit. No **830037946** a la fecha 11/11/2022, presenta la siguiente información:

Nombre producto	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
Tipo producto	AHORROS
No. producto	05900007173
Fecha apertura	11/11/2022
Estado	ACTIVA
Código sucursal	59 - AVENIDA SANTANDER

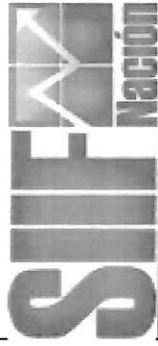
Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

LORENA QUINTERO O.

INGRID LORENA QUINTERO ORTEGA
CLINICA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES

 **Bancolombia**



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: **MHapertuz** Atilio Segundo Pertuz Villareal
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **15-01-04-001** BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
 Fecha y Hora Sistema: **5/12/2024 12:00:00 a. m.**

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 23724 de fecha 2024-12-03. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	130724	Fecha Registro:	2024-12-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	116.203.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	116.203.500,00	Saldo x Obligar:	116.203.500,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT 830037946 Razón Social: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

Número: 0590007173 Banco: BANCOLOMBIA S.A

Identificación: CAJA MENOR 52283831 Nombre: MARCELA RAMIREZ RAMOS

Identificación: Fecha de Registro: Genera Viáticos: No

Identificación: Num. Solicitud de Comisión: No

Identificación: Tipo: Ahorro Estado: Activa

Identificación: Cargo: COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

Identificación: Documento Soporte: ORDEN DE COMPRA

Identificación: Fecha: 2024-12-05

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
79 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Nación	10	CSF		116.203.500,00	0,00		
Total:						116.203.500,00	0,00	116.203.500,00	116.203.500,00


Objeto: ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRONICA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-30	116.203.500,00	116.203.500,00	NINGUNO

JEFE DE PRESUPUESTO (E)

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-040- JOLA-V03	Rige a partir de: 05/11/2014	Página 1 de 1



**ARMADA
DE COLOMBIA**

*#ElAzulQue
NosUne*

ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"


Cartagena de Indias D.T y C. 05 de diciembre de 2024

Señores
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 NIT. 830037946
 Cll. 64 No.93-95
 Bogotá, Cundinamarca
 Correo: gobiernovirtual@panamericana.com.co
 Teléfono: +57 1 2916900 256

Asunto: Cumplimiento Requisitos Ejecución orden compra No. 138203-ARC-CBNL01-2024

Con relación a la orden compra No. 138203-ARC-CBNL01-2024, suscrita el día 04 de diciembre del 2024, me permito informarle que fue expedido el certificado de registro presupuestal No. 130724 de 05 de diciembre de 2024, cumpliéndose los requisitos que permiten iniciar la ejecución de la orden de compra hasta el 20 de diciembre de 2024.

Respetuosamente,

	ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 2



BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 05 de diciembre de 2024
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	SJ MARRUGO CANTILLO MAURICIO ANTONIO
CC. No.	73.352.676
DEPENDENCIA	DARET
TELÉFONO (S)	3103620161
CELULAR	3103620161
ESPECIALIDAD	ELECTRÓNICO
PROFESIÓN	MILITAR
CONTRATO No.	Orden de compra 138203
OBJETO	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRÓNICA
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DE DICIEMBRE DEL 2024
VALOR INICIAL	(\$116.203.500,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	(\$116.203.500,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP.
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
NUMERO DE VISITAS	Las se requieran para garantizar la verificación y control de la ejecución idónea y oportuna contractual.

NOTA: Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023 por la cual se deroga la disposición 016 del 28 de mayo de 2018, y se establecen los parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos "2" Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo", por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo.

El supervisor deberá poner en conocimiento de su evaluador la función adicional a ejercer a partir de la presente posesión.

SJ MARRUGO CANTILLO MAURICIO ANTONIO
Supervisor Orden de compra No. 138203

CN MARCELA RAMIREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"



ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 2

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública Nacional e Internacional, **SJ MARRUGO CANTILLO MAURICIO ANTONIO A/B**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.352.676, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA;
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como Supervisor Orden de compra No. 138203, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRÓNICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A", se firma el presente documento en la Ciudad de Cartagena a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2024.

SJ MARRUGO CANTILLO MAURICIO ANTONIO
Supervisor Orden de compra No. 138203

Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"



No. 20240020373757713 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEADMBN1-JADQBN1-17

Cartagena de Indias D.T y C 05 de diciembre de 2024

Teniente de Fragata
GUARIN ROBLEDO DIEGO FERNANDO
Jefe de Sección de Misiles
Carrera 02 No. 10- 02
Cartagena de Indias D.T y C, Bolívar

Asunto: Evaluación folio de vida función adicional como supervisor

Ref. 1. Orden de compra No. 138203 ARC-CBNL01-2024.

Ref. 2. Acta de posesión del Supervisor del 05 de diciembre de 2024.

Ref. 3. Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023.

Con toda atención, me permito indicar que mediante Contrato de la Ref. 1., fue nombrado como supervisor el señor SJ MARRUGO CANTILLO MAURICIO ANTONIO, quien tomó posesión mediante acta de la Ref.2.

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta solicito que dicha función sea evaluada de conformidad con lo establecido en la Disposición de la Ref. 3., por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, afectando el indicador, Desempeño en el Cargo, factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables, "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo" o en su defecto, en caso de incumplimiento, se realicen las anotaciones de demerito, desvalor o conceptos negativos que correspondan.

Para ello, durante la ejecución del contrato, se remitirá oficio en el cual se detallan las acciones desplegadas por el supervisor, de manera tal que el evaluador cuente con las herramientas para efectuar las anotaciones respectivas.

Respetuosamente,

Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

Vo Bo. CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento Administración BNL

Vo Bo. CF Ana Victoria C
Jefe Contratos BI

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 02 No. 10-02 – Conmutador 3692000 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – ludy.martinez@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V118





ARMADA
DE COLOMBIA

#ElAzulQue
#NosUne

Anexo: Orden de Compra No. 138203-ARC-CBNL01-2024, Acta de posesión del Supervisor, Resolución de nombramiento.
Copia: SJ Marrugo Cantillo Mauricio Antonio, Supervisor Orden de Compra No. 138203-ARC-CBNL01-2024

Vo Bo TN Estupiñán V J Andrés
Jefe Etapa Pre 01

Vo Bo TK Martínez D. Ludy F
Auxiliar de Contratos BI

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 02 No. 10-02 – Conmutador 3692000 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – ludy.martinez@armada.mil.co

ARC-FT-001-ATGAN-V18



13/03/2024



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 2

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 138203-ARC-CBNL01-2024

El día 20 del mes de diciembre del año 2024, se reunieron: el señor SJMAM MAURICIO ANTONIO MARRUGO CANTILLO, identificado con la CC 73352676 en calidad de Supervisor de la orden de compra No. 138203-ARC-CBNL01-2024, debidamente designado por la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", acuerdo obra en acta de posesión de fecha 05 de diciembre de 2024 y el señor CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS CC. 17.052.933 de Bogotá en calidad de Representante Legal de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A contratista, con el fin de hacer entrega de los bienes acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	: 138203-ARC-CBNL01-2024
CONTRATISTA	: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
OBJETO DEL CONTRATO	: ADQUISICIÓN DE AIRESACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRÓNICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 20 de diciembre de 2024
VALOR TOTAL CONTRATO	: \$116.203.500,00
RESPALDO PRESUPUESTAL	: CDP No. 23724 de fecha 03-12-2024 CRP No. 130724 de fecha 12-05-2024
FORMA DE PAGO	: Pago total
SUPERVISOR	: SJMAM MAURICIO ANTONIO MARRUGO CANTILLO TECNICO EN MISILES DARET1 BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR" Acta de posesión de fecha 05-12-2024

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD		VALOR (Indicar tipo de moneda)		
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA (Si aplica, de lo contrario obviar)	TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO BLUELINEPISO A TECHO 60000 BTU 220v MONOFASICO INVERTER	UNIDAD	9	9	\$12.911.500		\$116.203.500
TOTAL							\$116.203.500

SON: (\$116.203.500) CIENTO DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

No.	FECHA	ACTA RECEPCION			OBSERVACIONES RELEVANTES
		VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
FINAL	20/12/2024	\$12.911.500		\$116.203.500	NINGUNA



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 2

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
001-186520	\$116.203.500	FINAL DE FECHA 20/12/2024	\$116.203.500	5003547049 20/12/2024	\$116.203.500		\$116.203.500	\$116.203.500

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
\$116.203.500	\$116.203.500	\$116.203.500	\$116.203.500	\$ 116.203.500	\$116.203.500	0

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 16/12/2024, suscrito por la revisora fiscal en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 16/12/2024, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. OBSERVACIONES:

a. Se recibió a satisfacción.

7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	: X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	: X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	: X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	NINGUNA
ARMADA NACIONAL	NINGUNA

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

SUPERVISOR SJMAM MAURICIO ANTONIO
MARRUGO CANTILLO
Turbona
Mauricio.marrugo@armada.mil.co

CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
de Bogotá
Representante Legal
gobiernovirtual@panamericana.com.co

Table with client and vendor information: CLIENTE / ADQUIRIENTE: BASE NAVAL ARC BOLIVAR, NIT: 800141645, DIRECCIÓN: CARRERA 15 CALLE 6 CASTILLO GRANDE, TELÉFONOS: 6501400, CIUDAD /PAÍS: CARTAGENA / CO, UP: VENTAS EXTERNAS, VENDEDOR: YISETH CABARCAS RODRIGUE, FECHA EXPEDICIÓN: 18/12/2024 15:45 p.m., FECHA VENCIMIENTO: 16 / 02 / 2025, CONDICIONES DE PAGO: 60 DIAS, FORMA DE PAGO: CRÉDITO

Table with item details: ITEM 1, CÓDIGO 8685471, DESCRIPCIÓN GSF01-AIRE ACONDICIONADO BLUELINE PISO A, MARCA/AUTOR BLUELINE, IVA 19, REF. 50000745, CANTIDAD 9, VALOR UNITARIO 10,850,000.00, VALOR TOTAL 97,650,000.00

MONTO EN LETRA
*CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100*****

Summary table: SUBTOTAL: 97,650,000.00, BASE GRAVADA: 97,650,000.00, MAS IVA 19%: 18,553,500.00, TOTAL: 116,203,500.00

REM. 10105981
NRO. ORD DE COMPRA: 138203

OBSERVACIONES

#S15-01-04-001;138203;mauricio.marrugo@armada.mil.co#

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA table with columns: FECHA DE RECIBO, NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE, FIRMA



PASADOS TRES (3) DÍAS HABLES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRONICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 5b7d10adcd48282debc7dce93f5f28c6a61f0146c8170364e930ea24d28a0914a41b5d60f482e5bc3344a9e2d6773cbb

2024-12-18T15:45:33

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7

ARMADA DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: M Entr.mercancias

Doc. Material
5003547049-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 1 ARC Bolivar	800141645-7	A003		20.12.2024	Cartagena, Bolivar
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
PANAMERICANA LIBRERÍA	8300379463		4300196225	ENL01	

TRAZABILIDAD: ENT FA001-186520 / ENT FA001-186520 / ENTFA001-186520 OR-138203 / ENTRADA FAC 001-186520 ORD-138203

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1030878	ORD.138203	1,00		AIRE ACONDICIONAD UN	12.911.500,00			12.911.500,00	
1030878	ORD.138203	1,00		AIRE ACONDICIONAD UN	12.911.500,00			12.911.500,00	
1030878	ORD.138203	1,00		AIRE ACONDICIONAD UN	12.911.500,00			12.911.500,00	
1030878	ORD.138203	1,00		AIRE ACONDICIONAD UN	12.911.500,00			12.911.500,00	
1030878	ORD.138203	1,00		AIRE ACONDICIONAD UN	12.911.500,00			12.911.500,00	
1030878	ORD.138203	1,00		AIRE ACONDICIONAD UN	12.911.500,00			12.911.500,00	
1030878	ORD.138203	1,00		AIRE ACONDICIONAD UN	12.911.500,00			12.911.500,00	
1030878	ORD.138203	1,00		AIRE ACONDICIONAD UN	12.911.500,00			12.911.500,00	
1030878	ORD.138203	1,00		AIRE ACONDICIONAD UN	12.911.500,00			12.911.500,00	
1030878	ORD.138203	1,00		AIRE ACONDICIONAD UN	12.911.500,00			12.911.500,00	
TOTALES									116.203.500,00

MONTO: CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

POST-FIRMA
A
ALEXOCHM

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA			ENTRADA DE BIENES			Doc. Material			
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			5003547049-2024			MOVIMIENTO: 101			
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL

1030878 ORD.138203

1,00

AIRE ACONDICIONAD

12.911.500,00

12.911.500,00

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141135403905



(415)7707212489984(8020) 000014113540390 5

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 3 7 9 4 6

6 DV

3

12 Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14 Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25 Tipo de documento

1

26 Número de identificación

27 Fecha expedición

Lugar de expedición

28 País

29 Departamento

30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

35 Razón social

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

36 Nombre comercial

37 Siglo

UBICACIÓN

38 País

COLOMBIA

39 Departamento

Bogotá D.C.

40 Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41 Dirección principal

CL 12 34 30

42 Correo electrónico

notificaciones@panamericana.com.co

43 Código postal

1 1 1 6 1 1

44 Teléfono 1

3 2 3 2 0 9 1 8 9 9

45 Teléfono 2

6 0 1 3 6 4 9 0 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46 Código

4 7 6 1

47 Fecha inicio actividad

1 9 9 7 1 1 1 3

Actividad secundaria

48 Código

4 7 4 1

49 Fecha inicio actividad

1 9 9 7 1 1 1 3

Otras actividades

50 Código

4 7 6 9 4 7 5 4

51 Código

52 Número establecimientos

4 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código 3 5 7 8 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 8 2 6 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5

03- Impuesto al patrimonio

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

15- Autorretenedor

52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

18- Precios de transferencia

55 - Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

26- Declaración individual precios de tran

09- Retención en la fuente en el impuesto

33- Impuesto nacional al consumo

10- Obligado aduanero

41- Declaración anual de activos en el exte

13- Gran contribuyente

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54 Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2		
		58 CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 10 - 07 / 15 : 46 : 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984 Nombre FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO

985 Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764077105531



(415)7707212489884(8020) 001876407710553 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6 DV	7. Primer apellido	8 Segundo apellido	9 Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 3 7 9 4 6	3				

11 Razón social
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

12 Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	Cód
	3 1

24 Dirección
CL 12 34 30

25 País Colombia	26 Departamento Bogotá D.C.	27 Municipio Bogotá, D.C.
---------------------	--------------------------------	------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 17052933 1004. DV 1
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 990. Lugar administrativo
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4-0 8-1 4/0 9:1 8:4 4

Información básica de la planilla

Empresa:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	NIT:	830037946
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	noviembre 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	diciembre 2024
Número de Radicación:	82572227	Total a pagar:	\$1,480,881,800
Fecha de vencimiento:	11/12/2024	Total de empleados:	2362
Fecha de Pago:	11/12/2024	Número de Administradoras:	48

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
co:	BANCO DAVIVIENDA	Número Autorización:	1118425690
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	2301		\$0	\$64,569,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	538		\$0	\$199,967,000
230301	800224808	Porvenir	1182		\$0	\$424,504,600
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	2		\$0	\$2,380,800
231001	800227940	Colfondos	134		\$0	\$61,442,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	421		\$0	\$213,820,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	111		\$0	\$9,976,900
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	83		\$0	\$7,454,400
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	59		\$0	\$4,904,600
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	39		\$0	\$3,115,900
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	40		\$0	\$2,975,000
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	30		\$0	\$2,620,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1535		\$0	\$159,301,000
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	46		\$0	\$3,995,100
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	41		\$0	\$3,303,200
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	39		\$0	\$3,176,400
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	65		\$0	\$5,645,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	63		\$0	\$6,162,500
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	40		\$0	\$3,451,800
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	41		\$0	\$3,814,700
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	55		\$0	\$4,385,900
CCFC33	901543761	EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	1		\$0	\$80,500
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	3		\$0	\$263,200
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	7		\$0	\$577,600
EPS001	830113831	ALIANSA SALUD EPS S.A.	15		\$0	\$5,928,100
EPS002	800130907	Salud Total EPS	485		\$0	\$45,891,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	466		\$0	\$59,045,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	362		\$0	\$53,653,300
EPS010	800088702	EPS Sura	208		\$0	\$21,589,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	5		\$0	\$537,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	370		\$0	\$38,088,400
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	15		\$0	\$1,194,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	242		\$0	\$26,669,700
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	15		\$0	\$1,331,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	39		\$0	\$3,293,800
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	10		\$0	\$696,600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$112,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	13		\$0	\$1,098,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	31		\$0	\$2,915,500
EPSIC1	824001398	DUSAKAWI EPS	1		\$0	\$81,700
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	2		\$0	\$152,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	24		\$0	\$2,210,200
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	4		\$0	\$306,400
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	36		\$0	\$3,296,600
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	5		\$0	\$431,000
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantia - FOSYGA	2		\$0	\$1,560,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	23		\$0	\$11,344,400
PASENA	899999034	SENA	23		\$0	\$7,563,200
						\$1,480,881,800

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**

NIT: 830.037.946 - 3

RF-00122-GA-0480

CERTIFICA:

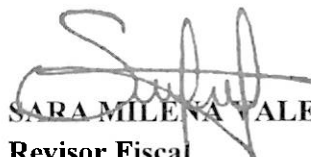
Que la Planilla de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existe y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Noviembre del año 2024. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Noviembre 2024	Diciembre 2024	82572227	\$1,480,881,800	11 de diciembre 2024

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,



SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

NIT. 830.037.946-3

RF-00122-GA-0479

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 Junio 2024 y el 30 de noviembre 2024, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (16) días del mes de diciembre 2024, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Carrera 13 No 90 -17 PBX 256 19 68. Celular (318) 5693316. Bogotá D.C.
www.narinoyasociados.com E-mail : hnaudidores@narinoyasociados.com

Certificación Bancaria

Fecha: 02 de diciembre de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificado con NIT No **830037946** denominada **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, a la fecha **12/02/2024**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA AHORROS	05900007173	11/11/2022 (M/D/A)	ACTIVA	AVENIDA SANTANDER	59


Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

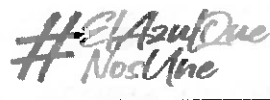
Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

 <p>ARMADA DE COLOMBIA</p>	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 5



INFORME DE SUPERVISIÓN No. FINAL

LAPSO del 04/12/2024 al 20/12/2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	ORDEN DE COMPRA No. 138203--ARC-CBNL01-2024
CONTRATISTA	:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRÓNICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	20/12/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	20/12/2024
VALOR INICIAL	:	\$ 116.203.500
ADICIÓN (S)	:	\$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 116.203.500
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	DARET
SUPERVISOR INICIAL	:	SJ MARRUGO CANTILLO MAURICIO ANTONIO
SUPERVISOR FINAL	:	SJ MARRUGO CANTILLO MAURICIO ANTONIO

En la ciudad de Cartagena, a los (23) días del mes de diciembre de (2024), en calidad de Supervisor de la ORDEN DE COMPRA No. 138203--ARC-CBNL01-2024, suscrito con la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA NIT 830037946-3, representada legalmente por LILIANA PÉREZ HERRERA, y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 ⁴, y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 ⁵, en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ÓRDEN DE COMPRA:

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 5

ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRÓNICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
\$ 116.203.500	\$ 116.203.500	\$ 116.203.500	No Aplica	No Aplica	\$ 116.203.500

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No Aplica
--	-----------

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 5

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2024	\$ 116.203.500	En trámite	En trámite	En trámite	En trámite	\$ 116.203.500	\$ 0	100%

OBSERVACIÓN: EL NÚMERO DE OBLIGACIÓN Y ORDEN DE PAGO A LA FECHA SE ENCUENTRA EN TRAMITE.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRÓNICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A	2024	23724 del 23/12/2024	\$ 116.203.500	N/A	N/A	N/A	130724 del 05/12/2024	\$ 116.203.500	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	BIENES	\$ 116.203.500	186520 del 18/12/2024	\$ 116.203.500	ACTA FINAL	\$ 116.203.500	5003547049/ 23/12/2024	\$ 116.203.500	N/A



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 5

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ⁸, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: N/A

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRÓNICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A Total	100	\$ 116.203.500
TOTAL		100	\$ 116.203.500

OBSERVACIONES:

1. N/A

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que esta al día con sus obligaciones.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

⁸ Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 5

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN). N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. ----- de fecha ----- por \$ ----- (01) folio

FACTURAS	
Nº y FECHA	VALOR
186520 del 18/12/2024	\$ 116.203.500

- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____ por _____ (01) folios

ENTRADA DE ALMACÉN	
Nº y FECHA	VALOR
5003547049 del 23/12/2024	\$ 116.203.500

- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, N/A

15. REPORTE FINAL:

- OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, N/A
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso, N/A
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio N/A Termino N/A
- Se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un 100%.

Respetuosamente,

SJ MARRUGO CANTILIO MAURICIO ANTONIO
 C.C.:
 No. CELULAR: 3103620161
 mauricio.marrugo@armada.mil.co



FORMATO LISTA DE CHEQUEO INFORMES DE SUPERVISIÓN

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-023-JOLAN-V05

Rige a partir de: 03/11/2023

Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO: BIENES		NUMERO DE CONTRATO: 138203--ARC-CBNL01-2024					
OBJETO: ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ARMAS Y ELECTRÓNICA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A.		ENTIDAD: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA					
SJ MARRUGO CANTILLO MAURICIO ANTONIO		PLAZO DE EJECUCIÓN: 20/12/2024					
FECHA DE INICIO CONTRATO	04/12/2024					FECHA APROBACIÓN PÓLIZA	
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	20/12/2024					N/A	
FECHA	CONCEPTO	PERIODO					
		DIC/2024					
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
	% AVANCE PERIODO	100%					
	TOTAL EJECUTADO	\$ 116.203.500					
	FACTURACIÓN Y PAGOS						
	VALOR FACTURADO	\$ 116.203.500					
	No. FACTURA	186520 del 18/12/2024					
	VALOR TRAMITADO PARA PAGO	\$ 116.203.500					
	VALOR CANCELADO CONTRATISTA	\$ 116.203.500					
	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES						
	ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	N/A					
	VALOR DE LA ADICIÓN	N/A					
	TIEMPO ADICIONADO	N/A					
	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A					
	REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES						
	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A					
	SOLICITUDES DEL CONTRATISTA	N/A					

SJ MARRUGO CANTILLO MAURICIO ANTONIO
 C.C:
 No. CELULAR: 3105620161
 mauricio.marrugo@armada.mil.co

